



Resolución de Decanato **210 / 2025 - NAT -UNSa**  
APROBATORIA DE GASTOS -DICTADO DE CLASES ANEXO CAFAYATE -  
BIOLOGÍA - ACOSTA N REBECA  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
10/03/2025

Expediente N° 10.181/24

VISTO:

Las notas presentadas por la Dra. ACOSTA, Norma Rebeca por lo cual solicita el reconocimiento de gastos con motivo del dictado de clases de la asignatura Biología de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Setecientos (\$324.700,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado efectuada a la Dra. ACOSTA, Norma Rebeca por la suma total Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Setecientos (\$324.700,00), con motivo del dictado de clases de la asignatura Biología de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4      \$ 324.700,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

MSc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sarz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales